



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 MAR 2021	
Recibido.....	8:34.....Hs.
Exp. N°.....	42562.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, garantice los fondos que corresponde para la prestación de los servicios sanitarios en el SAMCo (Servicio para la Atención Médica de la Comunidad) de la localidad de San Guillermo del departamento San Cristóbal.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

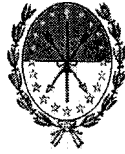
Diputada Provincial
Senn Jimena.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto se debe a que, a través de distintos medios, entre ellos los periodísticos¹, hemos tomado conocimiento sobre las dificultades que presenta el SAMCo de San Guillermo en la gestión del recurso humano por no contar con los recursos que debe brindar el ejecutivo provincial.

1 <http://www.radiobelgranosuardi.com.ar/noticiasinterior.php?id=15539>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el 2019 el Ministerio de Salud provincial, eleva de categoría el SAMCo local de la 1 a la categoría 3. con esta definición se dio de baja el sistema de salud municipal. Igualmente, el gobierno local viene desde hace tiempo viene cumpliendo con las obligaciones que le corresponden para el funcionamiento del mismo.

Teniendo presente los presupuestos que actualmente poseen los gobiernos locales, se hace imposible afrontar el déficit que genera la falta de fondos provinciales y esta situación repercute en la calidad de atención de las personas.

Los fondos para afrontar el pago del recurso humano y el funcionamiento básico del servicio, deben ser garantizados por el ejecutivo provincial y este no puede desentenderse de su obligación.

En tiempos en donde la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 se encuentra en pleno apogeo, y ante la inminente llegada de una segunda ola de propagación del virus y la existencia de nuevas cepas del mismo con mayores tasas de infección, creemos necesario fortalecer las instituciones de Salud a lo largo y ancho de la provincia de Santa Fe, garantizando así el derecho a la Salud de todos los santafecinos.

En este sentido, *"cuidar a los que nos cuidan"* resulta en una prerrogativa fundamental. Los médicos, médicas, enfermeros, enfermeras y demás personal de la salud que se encuentra en la primera línea de batalla, deben ver garantizados sus derechos y percibir sueldos acordes que acompañe el sacrificio que ya hace más de un año vienen llevando a cabo para proteger a la comunidad. Por esto, las partidas dispuestas para estas instituciones deben ser cumplidas en su totalidad, ya que, como en el caso del SAMCo San Guillermo, una disminución de estas características va en detrimento con el deber de atención en salud de la ciudadanía, poniendo en riesgo el normal funcionamiento de este tipo de instituciones.

No podemos entender como en un año en donde la salud esta nuevamente puesta en jaque, el gobierno provincial no garantice los fondos suficientes para el funcionamiento del SAMCo local.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto anteriormente, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Senn Jimena.